



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

09 AGO. 2016

ANGOL,

DECRETO EXENTO N- 71349 //

VISTOS :

a) La solicitud presentada por doña **LIDIA ODETTE ARIAS ROSALES**, RUT. N° 11.586.616-8, con domicilio particular en calle Manuel Bunster n° 991 de esta la ciudad; quien solicita se le autorice traslado de local de su Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 113 de fecha 21 de junio de 2.016; Informe de factibilidad n° 296 de la 1ª Comisaría de Carabineros de Chile-Angol de fecha 22 de junio de 2.016; Nota de la Junta de la Unión Comunal de J.J.V.V, de fecha 17 de junio de 2.016; Resolución Exenta n° 1609236213 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 28 de julio de 2.016.

c) El Memorando n° 2971 de fecha 04 de agosto de 2.016, del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de la Sesión Ordinaria n° 22 de fecha 03 de agosto de 2.016, que acordó el traslado de local de la Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno, Rol: 400093 a su nuevo local.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Concédase a doña **LIDIA ODETTE ARIAS ROSALES**, el traslado de su Patente de Alcoholes, Giro: **RESTAURANTE DIURNO, Rol: 400093**, desde su actual domicilio calle Campo de Marte n° 052 a su nuevo local ubicado en calle **Campo de Marte n° 058** de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



RODOLFO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

OVB/MBS/mam.
 Distribución:

- **LIDIA ODETTE ARIAS ROSALES**
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.